

PLAN DE MEJORA PARA EL CURSO 2016-17

OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO

OBJETIVO 1. MEJORAR LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE EN EL AULA Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO DEL PRIMER CICLO DE ESO.

FACTOR CLAVE: F 1.3.

PROPUESTA DE MEJORA 1: Coordinación de los equipos docentes para evitar la disrupción en el aula en el Primer Ciclo de ESO, consensuando normas de convivencia comunes.

-Tareas a realizar y personas u órganos que deben hacerlo:

1. Elaboración y desarrollo de un nuevo sistema de control de la disrupción en el aula, en el que se contemplen estrategias cotidianas y estrategias extraordinarias para la gestión de conflictos (**Jefatura de Estudios, Orientación y Coordinadora del Proyecto Escuela Espacio de Paz**).
2. Aviso del tutor/a a la familia del alumnado que haya acumulado 5 puntos en los partes de incidencias por conductas contrarias a las normas de convivencia (**Tutor/a**).
3. Entrevista del tutor/a con la familia del alumnado manifiestamente disruptivo para intentar modificar su conducta mediante acuerdos o compromisos de convivencia, si ello fuera necesario o procedente (**Tutor/a, Orientación y/o Jefatura de Estudios**).
4. Derivación inmediata a la Orientadora del alumnado que siga manteniendo una conducta disruptiva tras la entrevista mantenida por el tutor/a con su familia y posterior entrevista de ésta con la misma, pudiéndose firmar acuerdos o compromisos de convivencia, si ello fuera necesario o procedente (**Tutor/a y Orientadora, siguiendo protocolo de derivación de 22 de junio de 2015**).
5. Reuniones periódicas de los equipos docentes para consensuar normas de convivencia, pautas de actuación y estrategias de motivación, refuerzo y coordinación con la profesora de PT en relación con las actuaciones a realizar con el alumnado con NEAE (**Tutores/as, Orientadora y Profesora de PT siguiendo protocolo de derivación de 22 de junio de 2015**).

6. Creación y desarrollo de un grupo de trabajo formado por profesorado del centro sobre convivencia en el aula (**DEFEI y profesorado**).
7. Evaluación del grado de cumplimiento de la propuesta en los diferentes órganos:
 - ETCP
 - Claustro
 - Consejo Escolar

-Temporalización

- **Tarea 1:** elaboración antes del 15 de septiembre; desarrollo durante todo el curso.
- **Tarea 2:** lo antes posible.
- **Tarea 3:** desde el principio del curso y a lo largo del mismo.
- **Tarea 4:** lo antes posible tras la constatación de que la conducta del alumno/a no ha variado.
- **Tarea 5:** al menos una en cada trimestre, además de la sesión de evaluación.
- **Tarea 6:** durante el curso.
- **Tareas 7:** en enero, marzo y junio.

-Responsables de su ejecución: equipos docentes de 1º, 2º y 3º de ESO, Tutor/a de cada grupo, Profesora de PT y Orientadora.

-Responsables de su seguimiento: Jefatura de Estudios, Dirección, ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

-Seguimiento y evaluación:

-Equipos educativos, Profesora de PT, Orientadora/miembros del departamento de Orientación y Jefatura de Estudios: análisis y valoración del desarrollo y evolución de la propuesta en reuniones de tutores/as, reuniones con la jefatura de estudios, sesiones de evaluación o reuniones de los equipos educativos.

-Dirección: supervisión en las reuniones del equipo directivo del control realizado por los equipos educativos, Orientadora, departamento de Orientación y Jefatura de Estudios e informe al ETCP, al Claustro y al Consejo Escolar en las sesiones ordinarias de enero, marzo y junio.

- ETCP, Claustro y Consejo Escolar: análisis y valoración del desarrollo y evolución de la propuesta y formulación de propuestas de mejora en enero, marzo y junio.

-Indicadores de calidad de proceso:

1. Tendencia positiva continuada o, al menos, no regresiva, del número de partes de incidencias por conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, con respecto al mismo trimestre del curso anterior.

-Indicadores de calidad finalistas:

1. Reducción, a final de curso, de un 10% de los partes de incidencias por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia respecto al número de partes del curso 2015-16.

PROPUESTA DE MEJORA 2. Reducción del absentismo y de la no justificación de las faltas de asistencia a clase del alumnado de enseñanzas postobligatorias.

-Tareas a realizar y personas u órganos que deben hacerlo:

1. Todo el alumnado que haya faltado justificadamente a clase debe presentar la documentación correspondiente a todo el profesorado a cuyas clases no haya asistido antes de entregársela al tutor/a (**Profesorado y tutor/a de cada grupo**).
2. Apercebimiento escrito del tutor/a a la familia del alumnado o al alumnado mayor de edad que haya alcanzado en un mes el 25% de faltas injustificadas de asistencia a clase en todas/os o en alguna/as materia/as, módulo/os o ámbito/os (**Tutor/a**).
3. Apercebimiento escrito de la Jefatura de Estudios, previamente informada por el Tutor/a, a la familia del alumnado o al alumnado mayor de edad que haya vuelto a alcanzar en un mes el 25% de faltas injustificadas de asistencia a clase en todas/os o en alguna/as materia/as, módulo/os o ámbito/os (**Jefatura de Estudios**).
4. Aplicación efectiva, de acuerdo con la programación del departamento didáctico correspondiente, del profesor/a responsable de la asignatura/as, materia/s, módulo/os o ámbito/os afectados, de la medida oportuna en relación a la evaluación del alumno/a que se encuentre en esta situación, si éste/a se incorporara a clase (**Profesor/a de la asignatura**).
5. Evaluación del grado de cumplimiento de la propuesta en los diferentes órganos:
 - ETCP
 - Claustro
 - Consejo Escolar

-Temporalización:

-**Tarea 1:** dentro de los tres días lectivos siguientes a partir del día en que se

produjo la inasistencia.

-**Tarea 2:** a la mayor brevedad posible desde la constatación de tal circunstancia.

-**Tarea 3:** a la mayor brevedad posible desde la constatación de tal circunstancia.

-**Tarea 4:** antes de la evaluación del grupo correspondiente, si el alumno/a se incorpora a clase.

-**Tarea 5:** en enero, marzo y junio.

-Responsables de su ejecución: alumnado, familias, profesorado de cada grupo, Tutor/a, Jefatura de Estudios.

-Responsables de su seguimiento: Jefatura de Estudios, Dirección, ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

-Seguimiento y evaluación:

-**Jefatura de Estudios:** control de que el profesorado y el Tutor/a de cada grupo realicen las tareas que tienen encomendadas en el plazo previsto para ello.

-**Dirección:** supervisión en las reuniones del equipo directivo del control realizado por la Jefatura de Estudios e informe al ETCP, al Claustro y al Consejo Escolar en las sesiones ordinarias de enero, marzo y junio.

-**ETCP, Claustro y Consejo Escolar:** análisis y valoración del desarrollo y evolución de la propuesta y formulación de propuestas de mejora (**enero, marzo y junio**).

-Indicadores de calidad de proceso:

1. Las faltas de asistencia injustificadas en cada evaluación deben ser inferiores cada trimestre con respecto al anterior.

-Indicadores de calidad finalistas:

1. Descenso de las faltas no justificadas del alumnado que asiste regularmente a clase respecto al número total del curso 2015-16.

OBJETIVO 2. MAYOR IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

FACTORES CLAVE: F 4.3.

PROPUESTA DE MEJORA 1. Mayor compromiso de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

-Tareas a realizar y personas u órganos que deben hacerlo:

1. Realización de una reunión de convivencia en el centro a la que asistan las familias de 1º de ESO, el equipo directivo, la Orientadora y los Tutores/as de 1º de ESO **(Equipo directivo, Orientadora y Tutores/as de 1º de ESO).**
2. Aviso a las familias de las fechas de las reuniones trimestrales de tutoría grupal mediante un escrito entregado a sus hijos/as, llamada telefónica y/o por medio de la plataforma *PASEN* **(Tutor/a).**
3. Entrevista del Tutor/a y/o de la Orientadora con las familias del alumnado en el que se hayan detectado NEAE **(Tutor/a de cada grupo y Orientadora, según protocolo de derivación de 22 de junio de 2015).**
4. Entrevista del tutor/a con las familias del alumnado que tenga más de cuatro asignaturas suspensas en la primera y segunda evaluación **(Tutor/a).**
5. Contabilización por parte del tutor/a de la asistencia de las familias a las reuniones de tutoría grupal o individual **(Tutor/a).**
6. Preparación del programa de tránsito a través de reuniones del equipo directivo y de la Orientadora con las familias del alumnado de 6º de Primaria en los centros adscritos y en este centro y visitas del alumnado de 6º de Primaria y de sus familias a éste, a fin de darles a conocer la estructura física y organizativa del mismo **(1ª reunión: Orientación, PT y Jefatura de Estudios; 2ª reunión: Orientación y EOE).**
7. Realización de encuestas a las familias para conocer los temas de su interés, a fin de elaborar un plan de formación que responda a sus intereses y necesidades **(DEFEI y Jefatura de Estudios).**
8. Organización trimestral, como mínimo, de reuniones de padres y madres del alumnado para tratar temas de su interés relacionados con la educación del mismo y asistencia de alguna asociación educativa con la que se establezca un convenio de colaboración **(Jefatura de Estudios).**
9. Invitación a las familias a diferentes actividades complementarias para presenciar actuaciones de sus hijos/as, conocer los trabajos que realizan, participar en las mismas, etc. **((Jefatura de Estudios y Tutores/as del alumnado participante).**
10. Evaluación del grado de cumplimiento de la propuesta en los diferentes órganos:
 - ETCP
 - Claustro
 - Consejo Escolar

-Temporalización:

-**Tarea 1:** el mismo día de la primera reunión de tutoría grupal con las familias del alumnado de 1º de ESO.

-**Tarea 2:** al menos, tres días antes.

-**Tarea 3:** ordinariamente, una semana después de la evaluación inicial y de la primera evaluación. Extraordinariamente, dentro de los cinco días lectivos siguientes a su diagnóstico.

-**Tarea 4:** a partir del día siguiente al de la celebración de las sesiones de evaluación.

-**Tarea 5:** el mismo día de su celebración.

-**Tarea 6:** a lo largo del curso.

-**Tarea 7:** antes del 15 de noviembre.

-**Tarea 8:** cada trimestre

-**Tarea 9:** fin del primer trimestre (*¡Qué arte tienes!*), Semana Cultural, Día del Libro, Fin de curso.

-**Tarea 10.** En enero, marzo y junio.

-**Responsables de su ejecución:** equipo directivo, Orientadora, Tutores/as de 6º de Primaria de los centros adscritos y de 1º de ESO y familias.

-**Responsables de su seguimiento:** Jefatura de Estudios, Dirección, ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

-Seguimiento y evaluación:

-Jefatura de Estudios:

-Planificación de la reunión del equipo directivo, Orientadora y tutores/as del alumnado de 1º de ESO con las familias de este nivel.

-Coordinación de los tiempos y de las tareas que deben realizar todos los tutores/as del centro.

-Coordinación con los Jefes/as de Estudios y Tutores/as de 6º de Primaria de los centros adscritos, a fin de fijar las fechas en las que se celebrarán las reuniones con las familias y alumnado de los centros adscritos.

-Coordinación con la Orientadora y con las asociaciones con las que se firmen convenios de colaboración y posterior aviso a las familias del alumnado de 6º de

Primaria y de 1º y 2º de ESO al menos una semana antes de la celebración de las reuniones de la Escuela de Padres y Madres.

-Dirección:

-Supervisión de las tareas encomendadas al equipo directivo, Orientadora, Tutores/as y Jefatura de Estudios e informe al ETCP, Claustro y Consejo Escolar en las sesiones ordinarias de enero, marzo y junio.

-ETCP, Claustro y Consejo Escolar: Análisis y valoración del desarrollo y evolución de la propuesta y formulación de propuestas de mejora **(enero, marzo y junio)**.

-Indicadores de calidad de proceso:

1. Que la asistencia de las familias a las reuniones grupales trimestrales, convocadas por los tutores/as de ESO y Bachillerato, supere globalmente el 50% en cada trimestre.
2. Que el porcentaje de familias que acuden a las reuniones individuales previamente concertadas con el tutor/a de cada grupo, supere el 75% cada trimestre.

-Indicadores de calidad finalistas:

1. Que la media de asistencia de las familias a las reuniones grupales, convocadas por los tutores/as de ESO y Bachillerato, supere globalmente el 50% en el curso.
2. Que la media final del porcentaje de familias que han acudido a las reuniones individuales previamente concertadas con el tutor/a de cada grupo, haya superado el 75% en el curso.

OBJETIVO 3. MEJORAR LOS RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO EN ESO Y BACHILLERATO.

FACTOR CLAVE: F 3.2.

PROPUESTA DE MEJORA 1. Mejorar el rendimiento escolar del alumnado, y consecuentemente, los resultados de la evaluación final ordinaria en ESO y Bachillerato.

-Tareas a realizar y personas u órganos que deben hacerlo: las aprobadas el curso pasado y, además:

1. Evaluación:

-Proponer al alumnado, como actividad de clase, pruebas previas a los

exámenes con estructura y contenidos similares a estos (**Prof. de cada materia**).

-Proponer exámenes con menos materia en períodos más cortos (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Tener en cuenta otros aspectos, además del cuaderno y las pruebas escritas (comportamiento positivo en clase, disposición hacia el aprendizaje, grado de progreso, interacción con el resto del grupo) (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

2. Metodología:

-Uso interactivo de las TIC en clase **por parte del alumnado**, especialmente de la pizarra digital (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Favorecer el trabajo cooperativo del alumnado (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Utilizar otros recursos en el aula aparte del libro de texto (carteles, folletos, invitaciones, cómics, recetas, revistas, cartas, publicidad, gráficas, páginas *web*, periódicos, *blogs*, etc.) (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Desarrollar en el alumnado estrategias de resolución de problemas que estén contextualizados y que respondan a una situación cercana a su realidad (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Contemplar el agrupamiento en clase como una realidad metodológica más, utilizando diferentes tipos del mismo: trabajo individual, por parejas o en pequeños grupos (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Realizar tareas integradas, monografías, trabajos en grupo y proyectos interdisciplinarios (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-Dar iniciativa, siempre que sea posible, al aprendizaje por descubrimiento (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

-No sobrecargar excesivamente al alumnado con ejercicios repetitivos (**Prof. de cada Departamento y sus Jefes/as**).

3. NEAE:

-La profesora de PT asesorará a los diferentes profesores/as de cada área en la realización de cada adaptación curricular de cada una de sus materias a cada alumno/a con NEAE (**Prof. de PT y profesorado que deba realizar adaptaciones curriculares**).

- **Temporalización:**

-**Aprobación de las cuestiones referentes a evaluación, metodología y NEAE:** antes del 15 de noviembre, según datos de *Séneca*.

-**Mantenimiento:** durante todo el curso.

- **Responsables de su ejecución:** departamentos didácticos, profesorado de cada grupo, Profesora de PT, Orientadora, departamento de Orientación.

- **Responsables de su seguimiento:** Jefes/as de departamento, Coordinadores/as de área, Jefatura de Estudios, ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

- **Seguimiento y evaluación**

-**Jefes/as de departamento:** análisis y evaluación de las tareas citadas en los siete días lectivos posteriores a cada evaluación y entrega de las conclusiones a la Jefatura de Estudios.

- **Equipo directivo:** análisis de las conclusiones entregadas por los jefes de departamento y traslado al ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

-**ETCP, Claustro y Consejo Escolar:** Análisis y valoración del desarrollo y de la evolución de la propuesta; formulación de propuestas de mejora dentro del mes siguiente a las fechas de celebración de las sesiones de la primera y segunda evaluación y tras la evaluación ordinaria (**enero, marzo y junio**).

-**Indicadores de calidad de proceso:**

1. Mejora respecto a los resultados del curso 2015-16 del número de alumnos/as que obtienen entre 0 y 2 suspensos en cada evaluación.

-**Indicadores de calidad finalistas:**

1. Mejora global respecto a los resultados del curso 2015-16 del número de alumnos/as que promocionan en la evaluación ordinaria.

2. Mejora global respecto a los resultados del curso 2015-16 del número de alumnos/as que promocionan con todas las materias aprobadas.